

## **RESPUESTA DE GESTIÓN**

### **Evaluación Intermedia del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS)**

**Fecha de cumplimentación: 31 de enero de 2018**

**Responsable de la respuesta:** *Jefa Departamento del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (DFCAS)*

#### **1. Introducción**

El Real Decreto 1460/2009, por el que se define la organización y funcionamiento del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS), establece que la Oficina del FCAS encargará una evaluación global independiente sobre el proceso de gestión del Fondo que se realizará pasados 3 años desde el comienzo de sus actividades (2010). Esa condición de independencia hace necesario que la evaluación se realice con medios ajenos a la AECID.

El Departamento del FCAS de la AECID tiene el mandato de impulsar y gestionar la contratación de una evaluación independiente que tenga como objetivo valorar el funcionamiento del Fondo tanto en su conjunto en las dos carteras (bilateral y multilateral) como en lo referido a los programas.

La evaluación intermedia del FCAS para el periodo 2009-2014 fue realizada por ECORYS que presentó su informe final en mayo de 2017. La evaluación ha proporcionado información detallada y recomendaciones para reorientar y mejorar tanto el diseño del Fondo como su gestión, y así lograr maximizar los resultados previstos y mejorar el nivel de ejecución.

#### **2. Comentarios sobre los hallazgos y las conclusiones**

La evaluación presenta una serie de conclusiones y recomendaciones con elementos objetivos que permiten mejorar y reorientar futuras decisiones.

#### **3. Respuesta a las recomendaciones**

Se presenta a continuación una tabla resumen en la que se sintetizan y reagrupan las recomendaciones principales, los argumentos de rechazo o aceptación parcial, y los compromisos asumidos en caso de aceptación.

Recomendaciones	Grado de aceptación	Respuestas
<b>Recomendaciones dirigidas a la AECID</b>		
1: Fortalecer el sistema de identificación y diseño de los programas	Aceptada	<p>Para los nuevos programas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Articular apoyos específicos a los programas desde CEDEX, TRAGSATEC y otras instituciones. Renovación de Encomienda Tragsatec</li> <li>• Identificar junto a los países nuevas operaciones a financiar con los fondos de reintegros teniendo en cuenta las prioridades establecidas</li> <li>• Difusión a las OTCs de las orientaciones específicas para la identificación y diseño de operaciones.</li> </ul> <p>Para todos los programas que ya están en marcha, esta recomendación es difícil de incorporar.</p>
2: Asegurar el diseño y puesta en marcha de planes de gestión de riesgo	Parcialmente aceptada	<p>Aspecto a mejorar en los nuevos programas. No hay demasiadas experiencias metodológicas para tratar este tema en otros programas de la AECID.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se elaborará una metodología para elaborar planes de gestión de riesgo en nuevos programas</li> </ul>
3: Adaptar, en la medida de lo posible, el sistema de procedimientos del Fondo a las capacidades de las contrapartes	Aceptada	<p>Se está trabajando en la revisión del sistema de seguimiento del FCAS buscando aumentar su utilidad y la calidad de la información generada. Hay tres líneas fundamentales en marcha, en las que se contará con la valoración de las contrapartes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Manual de gestión de los programas bilaterales del FCAS, revisando los documentos existentes</li> <li>- Elaboración y difusión de una Guía de ejecución de los programas bilaterales.</li> <li>- Manual de cierre de los programas bilaterales, que incluye modelo de TDR para auditorías finales y para evaluaciones y el esquema de informe final</li> </ul>

4: Asegurar que el esquema de recursos humanos del DFCAS contribuya al fortalecimiento y refuerzo de capacidades de la AECID	Parcialmente aceptada	<p>Pendiente de análisis en Secretaría General de la AECID.</p> <p>No obstante, se está trabajando desde el Departamento del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (DFCAS) en la mejora de las capacidades del personal de sede y de terreno a través de la puesta en marcha de cursos relacionados con las temáticas fundamentales del FCAS. Las temáticas son las relacionadas con Gestión de Agua y Saneamiento; Derechos Humanos al Agua y al Saneamiento; y Género.</p>
5: Fortalecer los mecanismos de coordinación entre FCAS y las instituciones españolas con experiencia sectorial	Aceptada	<p>Se ha revisado y actualizado el funcionamiento del Consejo Asesor. Se ha constituido el nuevo Consejo Asesor y renovado el Grupo de Trabajo del Consejo Asesor.</p> <p>Se está trabajando en la elaboración de convenios con instituciones como el Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación Y Medioambiente (MAPAMA). Se ha realizado un convenio con la Asociación Española de Abastecimiento y Saneamiento (AEAS).</p>
<b>Recomendaciones dirigidas a la AECID y BID</b>		
6: Avanzar en la implementación de las herramientas de gestión del conocimiento	Aceptada	<p>Está previsto para el FCAS en ambas carteras:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• diseñar y poner en marcha un modelo de gestión del conocimiento que mejore la eficiencia del FCAS y que esté plenamente integrado en las estructuras y herramientas ya existentes en AECID.</li> <li>• Elaboración de un Mapa de conocimiento</li> <li>• Recopilación de buenas prácticas y lecciones aprendidas en sostenibilidad de sistemas rurales</li> <li>• Recopilación de buenas prácticas y lecciones aprendidas en gestión comunitaria del agua</li> </ul>
7: Apoyar e incentivar la generación de estructuras institucionales para el abordaje de la GIRH	Aceptada	Realizar un análisis transversal y sistematizar el conocimiento sobre GIRH en los programas de las dos carteras
8: Asegurar y reforzar la integración de los principios transversales	Aceptada	<p>Está previsto elaborar conjuntamente en las dos carteras:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• un diagnóstico de la transversalidad del enfoque de <b>género</b> en los programas. Se propondrán recomendaciones a partir de ese diagnóstico e identificarán buenas</li> </ul>

		<p>prácticas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• una herramienta práctica para mejorar la implementación de los <b>derechos humanos a agua y el saneamiento</b> en los programas.</li> </ul>
<p>9: Asegurar la puesta en marcha de medidas de sostenibilidad desde el inicio de los programas</p>	<p>Aceptada</p>	<p>Se trabajará la mejora de las medidas de sostenibilidad a través de alguno de los aspectos que se consideran fundamentales para su logro, como es el fortalecimiento institucional.</p> <p>Pendiente de desarrollar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión de planes de sostenibilidad en los programas desde el punto de vista institucional, social, técnico, medioambiental y económico.</li> <li>• Realización de un diagnóstico y una propuesta de medidas para fortalecimiento institucional.</li> <li>• Elaboración de una Guía para planes de sostenibilidad en fase post ejecución sostenibilidad en periurbano.</li> <li>• Elaboración de una Guía para planes de sostenibilidad en sistemas rurales.</li> </ul>
<p>10: Fortalecer la coordinación entre BID y AECID en el terreno</p>	<p>Aceptada</p>	<p>Los equipos BID/AECID en terreno se coordinan a lo largo de todo el ciclo del proyecto.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Puesta en marcha del Plan de Acción FCAS-FECASALC (cartera multilateral)</li> </ul>
<p>11: Mejorar la evaluabilidad del FCAS en su conjunto (ambas carteras) tanto en su vertiente macro (Fondo) como micro (programas)</p>	<p>Aceptada</p>	<p>Se está trabajando en la mejora del marco de resultados global del FCAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseño y puesta en marcha una aplicación informática que facilite la agregación y análisis de la información.</li> <li>• Diseño de un marco de evaluación expost pasados 4-5 años de la finalización de Programa.</li> <li>• Implementación del cuadro de mando para seguimiento de resultados.</li> </ul>